



TETÁ
ARANDUPY
Samboláha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 2821

Fecha: 20-12-2019

Hora: 13:38

Datos del Recurrente:

Recurrente: JULIO DE TORRES

Asunto: Adjuntar Constancia de Personería Jurídica otorgado por la Subsecretaría de Estado de Tributación. Solicitar buenos oficios para reconsiderar el caso que nos ocupa al caso.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.



SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expediente N° 2821
Fecha: 20 DIC 2019 Hora: 13:38
Asunto:

Nota CD-UAP N.º 036/2019

Asunción, 20 de diciembre de 2019

Su Excelencia

Don RUBÉN CAPDEVILA, *Ministro-Secretario Ejecutivo*

Secretaría Nacional de Cultura

Presidencia de la República

Presente

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de escribirle en referencia a la Nota de la Unión de Actores del Paraguay N° 035/2019 presentada en Mesa de Entrada de la **Secretaría Nacional de Cultura** el pasado **13 de diciembre del corriente** con número de Expediente **2776** en la que solicitáramos la reconsideración de la inscripción de nuestra organización para la Junta de Calificaciones.

En atención a dicha nota y a la solicitud de **Reconocimiento de Personería Jurídica** en el **Ministerio del Interior**, hemos recibido un dictamen desfavorable de la Asesoría Jurídica de dicho Ministerio (Dictamen A.J. N° 1653/2019, en anexo) pues las cláusulas de nuestros estatutos no requieren del reconocimiento de su personería por parte del Ejecutivo.

Habiendo hecho las consultas pertinentes, nos servimos adjuntar también la Constancia de Personería Jurídica otorgado por la **Subsecretaría de Estado Tributación**, en la que la UAP se encuentra inscrita como **tipo de sociedad inscrita con capacidad restringida**.

Tras lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios para reconsiderar el caso que nos ocupa pues, con esto, la Unión de Actores del Paraguay se encuentra con los documentos pertinentes ya presentados en tiempo y forma.

Sin otro particular y en la espera de una respuesta favorable, nos despedimos de Su Excelencia con la máxima consideración.



JULIO DE TORRES

Secretario General - UAP

2.194.199 - Cel. (0981) 175-541

At.: Dirección General de Asesoría Jurídica SNC / Dirección del Audiovisual SNC

Unión de Actores del Paraguay

Casa del Teatro Edda de los Ríos - 25 de Mayo 993 c/ EE.UU

uniondeactorespy@gmail.com

REF: EXPTE. N° 3751/19 "UNIÓN DE ACTORES DEL PARAGUAY (UAP)" S/
RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA.-

DICTAMEN A.J. N° 1653 /2019

Asunción, 17 de diciembre de 2.019.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA:

Me dirijo a usted, en relación a la presentación realizada por el señor Julio Torres, bajo patrocinio del abogado Celso A. Centurión C.S.J. N° 18.525, con mesa de entrada N° 3751/19, mediante la cual solicitan el reconocimiento de personería jurídica de la entidad denominada "Unión de Actores del Paraguay (UAP)" .-

Al respecto, cabe señalar que el recurrente ha arrimado únicamente la copia autenticada de la Escritura Pública N° 1 de fecha 28 de enero del 2015, pasada ante la Notaria y Escribana Pública Benita Asunción Martínez de Mora, por la cual fueron protocolizados los estatutos sociales, y el recibo de pago de arancel por el Reconocimiento, obviando la presentación de las documentaciones formales exigidas en los requisitos establecidos por el Ministerio del Interior, para el Reconocimiento de Personería Jurídica.-

No obstante, esta Asesoría Jurídica ha realizado un somero análisis de los estatutos sociales arrimados, constatándose que la entidad tiene fines gremiales, y es así que el artículo 1 expresa claramente, que la misma "se constituye para defender y representar legalmente a los trabajadores con ejercicio habitual y remunerado en el campo de la actuación", artículo 3 De los Fines y Objetivos: "La UAP estará sujeto solamente a las condiciones establecidas por la Constitución Nacional, las leyes laborales vigentes en el país y estos estatutos", art. 4. La política de la UAP será esencialmente gremialista, con los siguientes objetivos: a) Defender los intereses del gremio y de los asociados ante cualquier organismo estatal o privado, nacional e internacional...".-

Al respecto, es dable señalar que de acuerdo a la finalidad que se propone la entidad, corresponde que la misma recurra a otros estamentos para buscar el Reconocimiento correspondiente, teniendo en cuenta, que el mismo constituye una competencia ajena al Ministerio del Interior, siendo el Ministerio del Trabajo, el responsable de analizar y en su caso otorgar la aprobación correspondiente a este tipo de gremios.-



Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-



Bajo ese tenor es importante aclarar, que las solicitudes de Reconocimiento de Personerías Jurídicas, tramitadas ante esta Cartera de Estado, corresponden a Asociaciones reconocidas de Utilidad Pública, Iglesias y Fundaciones; no así a los Gremios, cuyo reconocimiento tiene una tramitación distinta de acuerdo a su finalidad.-

Por tanto, y conforme a lo brevemente expuesto, a criterio de esta Asesoría Jurídica corresponde el rechazo del pedido de Reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad por encontrarse sus estatutos sociales en contraposición del CAPITULO II DE LAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS DE UTILIDAD PUBLICA, artículos 102 al 117 del Código Civil Paraguayo, debiendo elevarse el presente expediente a la Secretaría General de la Institución, para su archivamiento correspondiente.-

Es mi dictamen.-

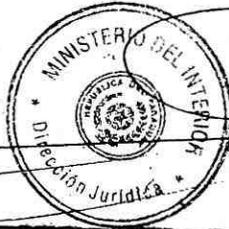


[Signature]
Abg. SONIA BAREIRO
Asesora Jurídica

Asunción, 17 de diciembre de 2019.-

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Del dictamen que antecede, se remite estos autos, a la Secretaría General, a sus efectos.-



[Signature]
Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior



Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-





SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
TRIBUTACIÓN

FECHA

20/12/2019

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

C: UNION DE ACTORES DEL PARAGUAY
(U.A.P.)

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual	RUC Anterior	
Número	DV	
80095943	4	UADQ148500N
Razón o Denominación Social	Nombre Fantasía	
UNION DE ACTORES DEL PARAGUAY (U.A.P.)	*****	
Correo Electrónico		
TOPPIASOCIADOS@HOTMAIL.COM		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
19/12/2016	*****	06/05/2019

3- TIPO DE SOCIEDAD

ASOCIACIÓN INSCRIPTA CON CAPACIDAD RESTRINGIDA
--

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio	
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	*****	
Dirección		Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, MONTEVIDEO E/ JEJUI Y MANDUVIRA NUMERO #1025 //OFICINA		(021)440247	*****	(0981)901430
<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta Corriente Catastral	<input type="checkbox"/> Padrón	Número	00001-10-0474-18-00-00/001	

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	15/12/2014	Fecha de Inicio de Actividades	03/02/2015	Mes de Cierre del Ejercicio	12
Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro		
ESCRITURA NOTARIAL	121	1392	03/02/2015		

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
94999	Actividades de las sociedades literarias, cívicas y sociales y otras organizaciones n.c.p.	03/02/2015

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
*****	*****	*****

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
144	IRACIS REG. SIMPL.	03/02/2015
161	ANTICIPO IRACIS	03/02/2015
212	IVA SEMESTRAL	03/02/2015

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía	
03/02/2015	001	MATRIZ	
Dirección			
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	*****
Dirección		Teléfono	Teléfono
CALLE, MONTEVIDEO E/ JEJUI Y MANDUVIRA NUMERO #1025 //OFICINA		(021)440247	*****
			(0981)901430

11- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
----------------	--------	----	---

CEDULA	4179741	VIOLETA ROCIO ACUÑA CANTERO
CEDULA	4298770	RUBEN ALFREDO ZAPATTINI ACOSTA

12- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
CEDULA	1845948	BUZO	BRITEZ	JUAN SEBASTIAN
Dirección: *****				

13- SOCIEDADES VINCULADAS

RUC	DV	Razón o Denominación	Número de Escritura	Fecha	Proceso
*****	*****	*****	*****	*****	*****

14- OTRAS INFORMACIONES

<input type="checkbox"/> 1- Importador	<input type="checkbox"/> 2- Exportador	<input type="checkbox"/> 3- Beneficios Ley 285/93
--	--	---



76C09B338C8F0

C: UNION DE ACTORES DEL PARAGUAY (U.A.P.)